

DECRETO N° 1915
=====

LA REINA, 07 OCT 2015

VISTOS: El Memorandum N° 656, de fecha 6 de Octubre de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por cobro erróneo en el pago del Permiso de Circulación año 2015, de la P.P.U. FZJC*38-4, a nombre de Doña Silvia Victoria Chamorro Vásquez; Certificado N° 24, de fecha 5 de Octubre de 2015, de la Jefa Depto. Permisos de Circulación; Certificado de Factibilidad Económica N° 544, de fecha 28 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Fotocopia de Memorandum N° 623, de fecha 25 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia de Solicitud de Devolución de dinero de Doña Silvia Victoria Chamorro Vásquez; Fotocopia de Cédula de Identidad de doña Silvia Victoria de Lourdes Chamorro Vásquez; Fotocopia de Factura N° 193851 de Larraín y Valdés Ltda.; Duplicado Certificado de Inscripción, Folio 150372169, del Servicio de Registro Civil e Identificación; Fotocopia de Ficha Permiso de Circulación, de fecha 5 de Octubre de 2015; Fotocopia del Comprobante de Permiso de Circulación Folio Comp. N° 2829628, de fecha 28 de Marzo de 2015, de la Municipalidad de La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, sobre delegación de modo general y permanente, las atribuciones del señor Alcalde, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1391, de fecha 21 de Julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 66.800.-, a Doña **SILVIA VICTORIA CHAMORRO VÁSQUEZ, C.I. N°** [REDACTED], por cobro erróneo en el pago del Permiso de Circulación año 2015, de la P.P.U. [REDACTED].

2. Impútese este gasto a las siguientes Cuentas:
26 01 "DEVOLUCIONES"
24 03 090 001 "APORTES AÑO VIGENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

